	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	PROGRAMA MI COLONIA A COLOR 2021	sm-cel-ds-17 REVISIÓN: 01
		Página 1 de 4

1.- OBJETIVO. Mejorar la imagen de los bienes inmuebles deteriorados físicamente en las comunidades Rurales, mediante entrega de pintura para fachadas de casas habitación.

2.- ALCANCE. Comunidades rurales del Municipio de Celaya, Gto.

3.- RESPONSABLES

Puesto	Área
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDESHU
Director General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
Coordinador de Infraestructura Social	Coordinación de Infraestructura Social
Coordinador de Desarrollo Rural y Extensionismo	Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo
Auxiliar Programas Sociales	Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo

4.- PROCEDIMIENTO

4.1. El Solicitante entrega su solicitud de apoyo en el Módulo de Atención de la Dirección General de Desarrollo Social.

4.2 La Asistente del Módulo de atención sube a través del sistema SIAC (Sistema de Atención Ciudadana) la petición del ciudadano al área de Desarrollo Rural.

4.3 La secretaria de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo revisa el SIAC (Sistema de Atención Ciudadana) y entrega la petición al Auxiliar del Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo.

4.4 El Auxiliar del Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo realiza un registro de las peticiones para dar seguimiento de respuesta a las solicitudes.


4.5 El promotor de la zona entrega la respuesta a su petición al ciudadano.

4.6 La Auxiliar del Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo recibe el acuse de recibo del oficio de respuesta por parte del Promotor de Zona y este a su vez es entregado a la secretaria de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo.

4.7 La secretaria de la Coordinación lo recibe y da seguimiento para su respectiva baja del Sistema de Atención Ciudadana (SIAC).

4.8 A través del Auxiliar del Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo, realiza el seguimiento al monitoreo, reporte y verificación.

4.9 Una vez aprobado el recurso el Promotor de Zona realiza una visita y toma fotos como evidencia a las fachadas dañadas de los beneficiarios donde el consejo comunitario y delegados (as) municipal validan el apoyo. Se notifica a la Directora General de Desarrollo Social.

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	PROGRAMA MI COLONIA A COLOR 2021	sm-cel-ds-17 REVISIÓN: 01
		Página 2 de 4

4.10 A través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, quien es responsable del programa envía invitación a la Dirección General de Desarrollo Social, para la Capacitación y exposición de Reglas de Operación.

4.11 Una vez tomada la capacitación y entendiendo el objetivo del programa la Auxiliar de programa social de Infraestructura Social da seguimiento al trámite de convenio.

4.12 Una vez aprobado el apoyo, la Auxiliar de Programas Sociales de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo, solicita al Promotor de Zona que realice una mesa de trabajo con el Consejo Comunitario y Delegado Municipal de la Comunidad, para la priorización de la lista de las peticiones.

4.13 Por parte de la Auxiliar de Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural da seguimiento al Monitoreo, Reporte y Verificación (M.R.V).

4.14 El Promotor realiza vista y toma foto de evidencia en el domicilio de solicitante para checar si cuenta con los daños del inmueble a mejorar como parte de los requisitos de las reglas de operación.

4.15 Una vez que realizan los promotores la visita, evalúan si es vulnerable al apoyo, el Promotor de Zona recibe la documentación correspondiente por cada solicitante.

4.16 Una vez cumpliendo y entregando la documentación el solicitante conforme a lo establecido en los requisitos de las Reglas de Operación (R.O), el Promotor de Zona entrega la documentación firmada por el solicitante a la Auxiliar de Programas Sociales de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo.

4.17 La Auxiliar de Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural, recibe los documentos de cada solicitante donde estos son capturados y escaneados para ser subidos a la plataforma que indica la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

4.18 Una vez subido el expediente en la plataforma, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, lo ingresa a un comité de Gobierno Estatal para dar el dictamen final del padrón de beneficiario.

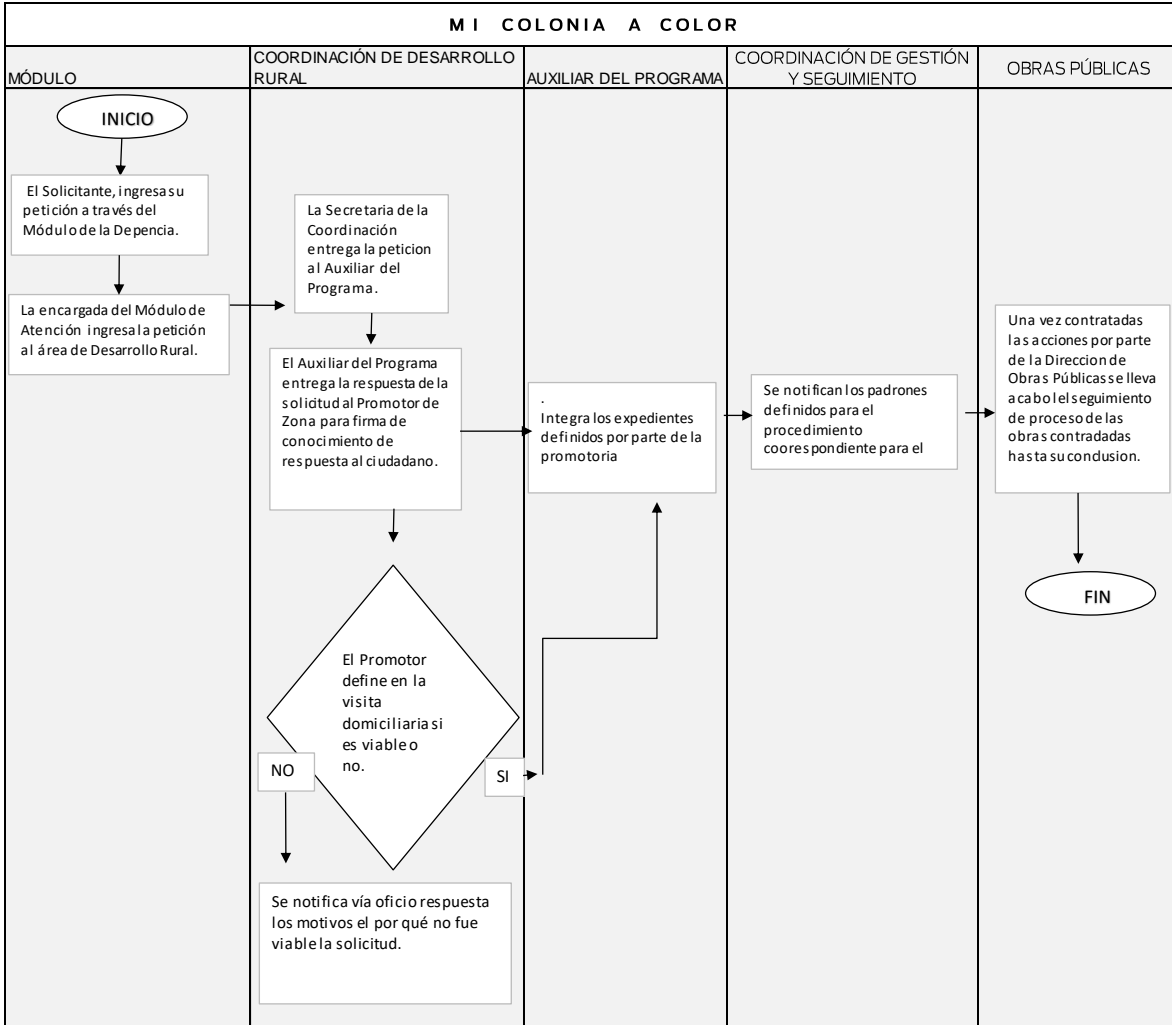
4.19 Contando con la aprobación del insumo el Promotor de la Zona a su cargo en conjunto con el contratista determinado por la Dirección General de Desarrollo Social y el Coordinador de Desarrollo Rural y Extensionismo, en conjunto con beneficiarios realizará el arranque.

5.- REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Formato de Solicitud de Apoyo (Municipal)	Coordinación de Desarrollo Rural Social y Humano
Actas de recepción	Coordinación de Desarrollo Rural
Comités de Ciudadano Rural	Coordinación de Desarrollo Rural
Escaneo de archivo (auxiliar administrativo)	Coordinación de Desarrollo Rural




6. DIAGRAMA DE FLUJO



7.- VOCABULARIO

Término	Definición
Censo de beneficiarios	Formato de levantamiento del listado de los habitantes de una comunidad.
Actas de aceptación	Formato de acta de entrega a recepción.
Documentos de comités (COCOSOP)	Formatos de comités ciudadano.

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	PROGRAMA MI COLONIA A COLOR 2021	sm-cel-ds-17 REVISIÓN: 01
		Página 4 de 4

8.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
Elaboró	Lic. Ma. Dolores Pérez Lara Auxiliar Administrativo (B)	
Validó	Ing. Alejandro Medina Hernández Subdirector de Desarrollo Social	
Autorizó	L.A.E. Mónica Georgina Mendoza Cárdenas Directora General de Desarrollo Social	